

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

EDICTOS

Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Asesoría General Administrativa
Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa
Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	-----	-----

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

.....
EDICTOS
.....

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 0678 de fecha 28 de Febrero del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO ACÉPTESE a partir del 10 de enero de 2023, la renuncia a este Municipio del agente de planta permanente señor Matías Exequiel Cappussi, DNI Nº 44.944.619, dependiente de la Dirección de Industria y Comercio y Espectáculos Públicos – Dirección General Tributaria – Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos – Secretaría de Hacienda y Finanzas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos del presente.-----

SEGUNDO: AUTORÍCESE a las Direcciones Generales de Personal, de Administración y de Liquidación y Certificación de Haberes a liquidar y abonar los haberes pendientes que por todo concepto pudiera tener el agente precitado con este Municipio, previo informe que suministrará la Dirección General de Personal...”.-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2121 de fecha 20 de Julio del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:
“PRIMERO: RECTIFÍQUESE la Resolución Nº 0787 de fecha 29 de marzo del 2021, emitida por Intendencia Municipal, donde dice “... Reubicar escalafonariamente del grupo (11) al grupo (12) a partir del dictado de la presente, a la agente de planta permanente señora Estela Vivian Segovia, DNI Nº 13.902.183, Dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaría de Higiene Urbana – Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 147 de la Ordenanza Nº1719...” se leerá en lo sucesivo”... Reubicar escalafonariamente del grupo (12) al grupo (13) a partir del dictado de la presente, a la gente de planta permanente señora Estela Viviana Segovia, DNI Nº 13.902.183, Dependiente de la Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaría de Higiene Urbana – Secretaría Servicios Públicos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 147 de la Ordenanza Nº1719...” de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.” -----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2048 de fecha 17 de Julio del año 2.023 la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:
“PRIMERO CONCEDASE, Licencia especial sin goce de haberes, contemplada en el artículo 124 de la Ordenanza Nº 1719, a partir del 27 de junio de 2023 y por el termino de tres (03) meses corridos correspondientes al tercer periodo, al agente de planta permanente señor Rodrigo Emanuel González, DNI Nº 39.315.672, grupo (17) dependiente de la Dirección General de Transito, Transporte y Carga – Subsecretaria de Transito y Seguridad Ciudadana – Secretaria de Gobierno, de Conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.”-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a GONZALEZ FRANCISCO NATIVIDAD D.N.I Nº 7.892.480 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 199, Manzana 131, Parcela 13, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 904-G-1980 caratulado: GONZALEZ FRANCISCO N. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado – **Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia....**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicara por un (1) día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal a la adjudicataria BARTOLOME RAMON MEDINA, DNI Nº 7.903.011 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 25, Parcela 13, concedido en venta en el Expediente Nº 4922-M-91 caratulado: BARTOLOME RAMON MEDINA S/COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 14199 Resistencia 06 de JUNIO de 2023. VISTO:...

CONSIDERANDO:... EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTICULO 1º).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 25, Parcela 13, otorgada mediante Ordenanza Nº 1387, de fecha 24 de 1991, a favor del señor BARTOLOME RAMON MEDINA, DNIº 7.903.011.

ARTICULO 2º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal. ARTICULO 3º).- REGISTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

Firmado Claudia V. Caballero – Secretaria Concejo Municipal de Resistencia....

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicara por un (1) día a CASALS MARIA, D.N.I Nº 3.386.390 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 199, Manzana 132, Parcela 06, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 11678-R-1978 caratulado: RETAMAR LUIS ANGEL S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado –

Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia....

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicara por un (1) día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal al adjudicatario SERGIO STOIKO, DNI Nº 7.901.815 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 64, Parcela 03, concedido en venta en el Expediente Nº 2986-S-1968 caratulado: SERGIO STOIKO S/ COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 1419 Resistencia 06 de JUNIO de 2023, VISTO:... CONSIDERANDO: ... EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTICULO 1º).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 64, Parcela 03, otorgada mediante RESOLUCION Nº 1570, de fecha 21 DE SEPTIEMBRE de 1970, dictada por el Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia ad Referendum, del poder ejecutivo de la provincia del chaco se procedió a la venta de la parcela mencionada a favor del señor SERGIO STOIKO, DNI Nº 7.901.815, formalizándose el respectivo contrato de compra venta en fecha 15 de marzo del año 1971.-

ARTICULO 2º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal. ARTÍCULO 3º). - REGISTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese. Es copia fiel de su original. -

Firmado Claudia V. Caballero – Secretaria Concejo Municipal de Resistencia

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a Martínez victoriana, DNI: 13.230.504, adjudicataria y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 74, Parcela 18, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 4779/90 caratulado: MARTINEZ VICTORIANA S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado– Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia....

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a herederos de MURO ANDRES, D.N.I Nº 13.960.737, adjudicatario del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 07, Parcela 07, cuyo precio fue cancelado, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten a hacer vales sus derechos en el Expediente Nº 7210-M-1988 caratulado: MURO ANDRES S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de continuar con el tramite pertinente –
Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia....

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 032/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a OBREGON RAMON, D.N.I Nº 7.436.153 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 49, Parcela 08, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 10188-O-1988 caratulado: OBREGON RAMON S/ COMPRA DE TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado – **Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia....**